



DECRETO ALCALDICIO N° 2209
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 18 AGO. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo N° 1139 de fecha 07 de AGOSTO de 2015, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 84 de fecha 06 de AGOSTO de 2015, del Director de la ESCUELA DAVID DEL CURTO, en él informa "ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO", contemplado en el PME 2015, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA DAVID DEL CURTO, para "ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO", contemplado en el PME 2015, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$400.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SRA. FRANCI ZUÑIGA VALENZUELA, R [REDACTED] DIRECTORA ESCUELA DAVID DEL CURTO

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)